

COPIA NO CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN JURÍDICA		
	Política de Cumplimiento Normativo de la SDM		
	CÓDIGO:PA05-IN02-P01	VERSIÓN:002	FECHA: 2025-06-24

POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**Proposito**

El propósito de la Política de Cumplimiento Normativo -PCN es que cada uno de los/las integrantes de la Alta Dirección de la SDM, manifieste su compromiso irrestricto y convicción permanente de cumplir todas las normas jurídicas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción administrativa y en especial observar un comportamiento coherente con los máximos principios éticos del buen servicio público. Lo anterior en consonancia con los instrumentos adoptados en el Sistema Integrado de Gestión de la SDM, en relación con anticorrupción y antisoborno.

Adicionalmente la PCN tiene como propósito que el desarrollo de las funciones asignadas a la Entidad se realicen, en el marco de las disposiciones normativas y éticas, evitar riesgos y sanciones, proteger los derechos de los y las colaboradores y otras partes interesadas, fortalecer la reputación de la Entidad, así como, generar confianza y credibilidad en la Secretaría Distrital de Movilidad.

La PCN aplica a las y los servidores públicos, contratistas, colaboradores, miembros de la alta dirección de la SDM, sin excepción, cualquiera que sea su nivel jerárquico, tipo de vinculación o área en la cual ejerce sus funciones u obligaciones.

Política

La Secretaría Distrital de Movilidad, como entidad comprometida con la legalidad, la integridad y la transparencia en el ejercicio de sus funciones, adopta la presente PCN, en el marco del MGJA consagrado en el Decreto Distrital 479 de 2024.

Por tanto, la SDM manifiesta su compromiso irrestricto y convicción permanente de cumplir todas las normas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción administrativa, y en especial, de observar un comportamiento coherente con los máximos principios éticos del buen servicio público.

Formato de declaración de conocimiento y aceptación de la PCN

Cada integrante de la Alta Dirección de la SDM en atención a su compromiso, suscribirá el Formato de Declaración de Conocimiento y Aceptación de la PCN.

Igualmente, el formato deberá ser actualizado cuando se vinculen nuevos o nuevas integrantes de la Alta Dirección.

El mencionado formato se encuentra publicado en la página web de la Entidad, en el siguiente enlace https://www.movilidadbogota.gov.co/web/modelo_de_gestion_juridica_anticorrupcion

La aprobación de la política se realiza por el Órgano de Cumplimiento Normativo de la SDM según la acta de conformación del Órgano de Cumplimiento Normativo y sus funciones.

ELABORÓ DEL PROCESO	REVISÓ DEL PROCESO	REVISÓ OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	APROBÓ
Lady Carolina Cardenas Perez Contratista Xiomara Astrid Gómez Alape Contratista Johana Marcela Porras Peñaloza Profesional Especializado(a) 222-19 Derli Yarley Portillo Salguero Profesional Especializado(a) 222-19 Claudia Duran Sanchez Profesional Especializado(a) 222-19 Yudesly Rodríguez Duitama Profesional Especializado(a) 222-19 Daniel Esteban Mateus Velez Contratista	María Fernanda Aldana Rincon Profesional Especializado(a) 222-19 Ruth Liria Cano Urrego Profesional Especializado(a) 222-19	Lady Carolina Cardenas Perez Contratista	Julieth Rojas Betancour Jefe(a) de Oficina Asesora Paulo Andres Rincon Garay Subsecretario(a) Natalia Catalina Cogollo Uyaban Director(a) Técnico(a) María Jimena Yañez Gelvez Director(a) Técnico(a) Clemencia Rojas Arias Subsecretario(a) Claudia Patricia Tabares Forero Jefe(a) de Oficina